SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018 2021

BOLETÍN 055

SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL
2018 2021

Llegamos al final del primer mes de este año 2021, esperando genuinamente que sea más promisorio en relación con el anterior, que tantos cambios trajo a nuestras rutinas y a nuestras dinámicas cotidianas.

En la Sindicatura, eso no nos ha limitiado para cumplir con nuestros deberes de estar al pendientes de los movimientos financieros, así como de la vigilancia al estado del patrimonio del Municipio, que es de todos nosotros, y que con mucho gusto y responsabilidad, realizamos en tu nombre y representación.

Durante este periodo te presentamos un reporte de los contratos de obra pública generados en el último trimestre, no sin antes comentarte la dificultad y los obstáculos que las dependencias que deberían hacernos llegar esta información sin más, nos hacen pasar. Lo anterior, sin embargo, no es excusa para dejar de cumplir con nuestro deber, y aquí te mostramos el resultado de nuestras acciones de monitoreo y vigilancia.

En otro caso, luego de que el anterior despacho encargado de recuperar la cartera vencida en adeudos del predial fuera objeto de un mayor escrutinio tras varias irregularidades señaladas por esta Sindicatura y también por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, sometimos a revisión un contrato con un nuevo despacho, y señalamos algunas observaciones a tomar en cuenta.Esperamos que estos señalamientos puedan ser solventados a la brevedad, pues nuestra función es colaborar, prevenir y corregir.

También inspeccionamos la operatividad de los programas en campo de “Juárez Iluminado” en los que se organizaron banderazos al proyecto de iluminación acompañados de brigadas de servicios públicos ofrecidos por varias dependencias municipales. En esos casos, señalamos algunas observaciones a mejorar en el aspecto operativo.

Finalmente examinamos las pólizas relativas a la adquisición de luminarias para el proyecto de iluminación municipal, y tras nuestra revisión determinamos que todas ellas cumplen hasta el momento con toda la normatividad vigente.

No me queda más que invitarte a que leas con detenimiento todo este material informativo que te ofrecemos, y si tuvieses alguna duda sobre estos y otros temas relacionados con la vigilancia a tu dinero y patrimonio y al de tod@s los juarenses, te acerques con nosotros.

Como síndica, soy tu representante, y estoy a tu servicio para atenderte y escucharte.

Leticia Ortega Máynez
Síndica Municipal

Contenido

Dirección de Auditoría Financiero Contable
- Revisión a proveedor de banquetes

Dirección de Auditoría Jurídica y Obra Pública
- Contratos de Obra Pública
- Contrato para recuperación de adeudos del Predial

Dirección de Auditoría Administrativa
- Revisión al Operativo Integral del Programa Juárez Iluminado
- Revisión al costo de luminarias

Contáctanos a través de nuestras redes

/SindicaturaJuarez
/LetyPorJuarez

@SindicaturaJrz

sm.secretariae@juarez.gob.mx
sm.coordinadorcst@juarez.gob.mx

656 737 0320

Función

Dirigir la planeación y control de las auditorías de tipo financiero-contable con la finalidad de que se vigile el correcto manejo del gasto público con énfasis en la cuenta pública y sus afectaciones. Así como también llevar a cabo la investigación, manejo, asesoría, análisis y evaluación del cumplimiento de las normas y disposiciones financiero-contables.

Revisión a proveedor de banquetes

La relación del proveedor con el municipio de Juárez data **de mayo de 2019 y al cierre de septiembre de 2020** le han sido otorgados

$13 millones 613 mil 611.99

por concepto de servicios de banquetes y ambigús.

61%

del total del gasto, se concentra en **cinco contratos firmados en los primeros 7 meses** de relación del proveedor con el municipio.

Nos llama la atención

la cantidad de contratos de **adjudicación directa** y los **pagos directos** al proveedor.

Cantidad de contratos	Tipo de contratos	Total	%	2019	2020
6	Adjudicación	$3,934,234.69	29%	$3,374,239.41	$559,995.28
5	Licitación	$6,221,788.43	46%	$3,701,064.96	$2,520,723.47
1	Invitación	$1,265,149.80	9%	$1,265,149.80	$-
	Pago directo	$2,192,439.07	16%	$1,281,835.99	$910,603.08
Total		$13,613,611.99	100%	$9,622,290.16	$3,991,321.83

Fuente: Elaboración propia con información de Tesorería.

Función

Revisar el cumplimiento de la normatividad que rige el funcionamiento de la Sindicatura, así como de los diversos procedimientos de la administración pública municipal en el uso del recurso público. Asimismo, realizar revisiones, inspecciones y auditorías para vigilar que las obras públicas, adquisiciones y demás servicios contratados por el municipio, se realicen de acuerdo con la planeación, programación, presupuestación, ejecución y especificaciones convenidas, verificando que se realicen de acuerdo con la ley. Finalmente, emitir dictámenes sobre la factibilidad de la desincorporación y enajenación de bienes inmuebles, en cumplimiento de las atribuciones de vigilancia.

Te mostramos el reporte de

Contratos de Obra Pública

La Sindicatura, entre sus acciones para vigilar la cuenta pública, realiza la verificación de los procedimientos de contratación en sus modalidades de:

- **Licitación pública**
- **Invitación a cuando menos tres contratistas**
- **Adjudicación directa**

¿Qué revisamos?

Que se ajusten a lo dispuesto en la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.**

En lo correspondiente al año 2020 y hasta la fecha de elaboración de nuestro noveno informe, entregado el pasado mes de diciembre, se tiene registro de

155

procesos de contratación

Durante el transcurso del año 2020, con información obtenida a través del Portal Nacional de Transparencia, así como de las transmisiones en vivo realizadas por la Dirección General de Obras Públicas de aperturas y fallos de licitaciones públicas nacionales, se llevó a cabo un seguimiento a los contratos adjudicados, revisando montos y empresas ganadoras en los procesos de contratación de obra pública, esto con el fin de identificar cuántos contratos se adjudicaron a cada una de las empresas licitantes.

Tipo de contratación	Cantidad
Adjudicación directa	58
Licitación Pública	91
Invitación a cuando menos 3 contratistas	6
Total	**155**

Del registro que tiene esta Sindicatura, resaltan cinco empresas a las que en el transcurso de esta administración les han adjudicado el mayor número de contratos de obra pública.

Número del padrón del proveedores	Número de adjudicaciones	% del total de montos de contratos adjudicados	Monto sin IVA
12370	20	20%	$63,193,086.[48]
8385	18	19%	$57,724,137.[71]
(Sin identificar en el padrón de proveedores)	7	5%	$14,105,006.[64]
11547	6	2%	$6,293,366.[15]
(Sin identificar en el padrón de proveedores)	5	2%	$7,658,842.[69]
Otras empresas	83	52%	$160,560,024.[60]
Licitaciones en proceso	14	0	0
Licitaciones desiertas	2	0	0
Total	**155**	**100%**	**$309,534,464.[27]**

Para ver de manera detallada el padrón de proveedores del Municipio de Juárez accede a esta liga:

https://bit.ly/2LT4gmX

Revisamos un contrato para recuperación de adeudos del Predial

La Sindicatura realizó una revisión a la contratación de prestación de servicios de recuperación de adeudos de impuesto predial y sus accesorios.

Períodos revisados

- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014

con un prestador de servicios de recuperación de cartera vencida.

¿Qué observamos?

Se adjudicó directamente al prestador de servicios antes mencionado por el monto de

$7 millones

Sin embargo, según consta en el acta de la sesión **OR-OM-009-2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), la excepción a la licitación pública se fundamentó en el **artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**,

la cual refiere lo siguiente:

el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente

es decir

$1 millón 140 mil 976.80

Por lo tanto, en el caso en revisión, no aplica el criterio de excepción a la licitación pública.

Función

Dirigir la planeación y el control de las auditorías de tipo administrativo con la finalidad de que se vigile el correcto manejo del gasto público y sus afectaciones. Así como el manejo, asesoría, análisis y evaluación del cumplimiento de las normas y disposiciones de carácter administrativo, **observando que tanto los servicios públicos como la actividad en el desempeño de las diferentes dependencias municipales se realicen con eficacia y eficiencia.**

Revisión al

Operativo Integral del Programa Juárez Iluminado

Fecha de revisión: octubre del año 2020

¿En qué consiste?

En el acercamiento con las y los ciudadanos de los servicios que brindan las dependencias municipales, así como la instalación y/o sustitución de luminarias en las diferentes colonias de la ciudad.

Observaciones de la Sindicatura

No hubo control del aforo

El evento fue efectuado en un espacio abierto y bajo la implementación del semáforo epidemiológico amarillo en ese momento.

Sin embargo, **en el lugar no se observó un control pleno del aforo**, lo que ocasiona un aglomerado de ciudadanos.

Por tal motivo y debido a la constante variación del semáforo epidemiológico, **se sugirió que estos eventos sólo sean efectuados cuando el semáforo pase a color verde.**

Pruebas rápidas Covid-19

Las pruebas rápidas para la detección de coronavirus sólo son aplicadas si el ciudadano presenta más de tres síntomas. Lo anterior induce el acercamiento al lugar de personas con posibles síntomas de la enfermedad Covid-19. Por lo que se recomendó realizar la aplicación de las pruebas **en lugares previamente establecidos y bajo las medidas de higiene necesarias**, con la finalidad de obtener un mayor control y reducir los índices de contagios.

NOTA

El 30 de octubre de 2020, se informó que los Operativos Integrales del Programa Juárez Iluminado fueron suspendidos debido al semáforo epidemiológico de color rojo en ese momento.

Esta Sindicatura continuará informando acerca de los cambios que surjan al respecto.

Revisión al costo de luminarias

¿Qué revisamos?

Pólizas relativas a la adquisición de luminarias al prestador de servicio **Fluotec S.A.P.I. de C.V.**

Cabe señalar que la revisión comprendió a partir del fallo (20 de marzo del 2020) de la licitación pública en cuestión, hasta el mes de septiembre del 2020.

Observaciones

El importe autorizado según la Licitación **No. CA-OM-19-2020** antes del IVA es de

$98 millones 926 mil 790

Importe autorizado sin IVA

El total de pagos efectuados por la Tesorería al mes de septiembre del año 2020, asciende a

$71 millones 543 mil 144.81

Pago efectuado por Tesorería con corte al mes de septiembre de 2020, equivalente al

66% Del importe total autorizado

$106 millones 840 mil 933.20

Importe con IVA

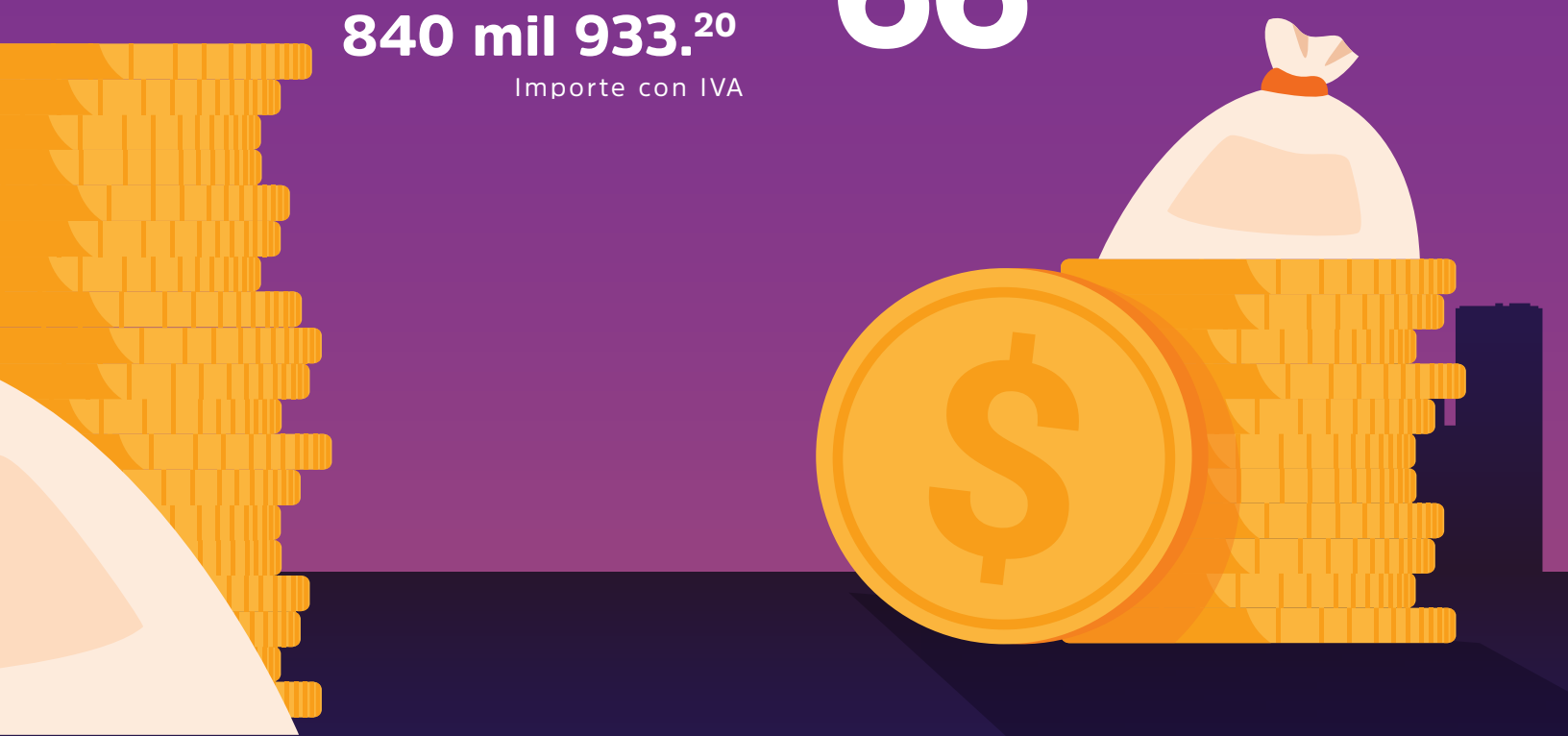

Alcance
de la revisión

55% del total de pagos efectuados hasta el mes de septiembre del 2020

85% del total de las pólizas de egresos emitidas, por los pagos generados al proveedor en cuestión

En general se observa que **se cumple con la normatividad correspondiente**

Esta Sindicatura continuará informando acerca de este tipo de acciones.

SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018 2021

Tel. 656 737 0320, ext. 71000
Calle Pino Suárez No. 100, colonia Centro. C.P. 32000.

Síguenos en nuestras redes.

@LetyPorJuarez / @SindicaturaJuarez Leticia Ortega Máynez